

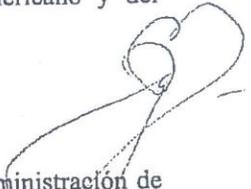
DECLARACIÓN DE HEREDIA, COSTA RICA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE 11 de diciembre de 2013

Las presidentas y los presidentes de las Cortes Supremas de Justicia y Tribunales de Justicia de Costa Rica, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana, la representante del juez Presidente del Tribunal Supremo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la representante del Magistrado Presidente de la Corte Suprema de la República de El Salvador y el representante del Presidente del Organismo Judicial de Guatemala, Corte Suprema de Justicia; y con la ausencia de la Corte Suprema Justicia de Panamá.

-  I. Reunidos en la provincia de Heredia, Costa Rica, el día 11 de diciembre de 2013, con ocasión de la Reunión Extraordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

PREÁMBULO

- II. **PERSUADIDOS, PERSUADIDAS Y CONSCIENTES** de que una administración de justicia eficaz, centrada en el ser humano de su preponderante papel en el desarrollo de sociedades democráticas, constituye un objetivo que merece nuestros mejores esfuerzos;
- III. **CONVENCIDOS Y CONVENCIDAS** de que nuestra pertenencia a una comunidad cultural hace posible la promoción y construcción de políticas judiciales comunes, que resulten de beneficio mutuo y sirvan para enriquecer nuestro acervo regional;
- IV. **EXPRESANDO** nuestro reconocimiento a todas aquellas personas que, desde los cargos que ahora ocupamos, tuvieron en el pasado la voluntad y visión para dar la forma inicial a todos estos esfuerzos que ahora nos sirven valiosos antecedentes;
- V. **INSPIRADOS Y INSPIRADAS** por el deseo de promover de manera efectiva al Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, como foro deliberativo por excelencia para el intercambio de ideas, experiencias y criterios que tiendan a la mejora de la administración de justicia de los países por nosotros representados;
- VI. **GUIADOS Y GUIADAS** por la importancia y necesidad de impulsar la calidad y preparación de los operadores y operadoras de justicia de nuestros Poderes Judiciales, a través del fortalecimiento de las actividades del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe,
- 


VII. **COMPROMETIDOS Y COMPROMETIDAS** con la participación de manera relevante y productiva para un efectivo desarrollo, concreción y puesta en práctica de las iniciativas y proyectos que apruebe el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, en el marco de sus atribuciones;

VIII. **INTERESADOS E INTERESADAS** en avanzar, a través de la discusión e intercambio de ideas, en el logro de posiciones de consenso que sirvan como fundamento para el sostener planteamientos comunes en el seno de la Cumbre Judicial Iberoamericana y en otros foros internacionales;

IX. **AGRADECIDOS Y AGRADECIDAS** por el importante apoyo que ha prestado siempre la comunidad internacional, mostrando un vivo interés en cooperar con el proceso de integración centroamericana y, particularmente, con los esfuerzos en el ámbito de la administración de justicia de los países que representamos,

X. **SATISFECHOS Y SATISFECHAS** de los resultados obtenidos en esta Reunión Extraordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, celebrada en la provincia de Heredia, Costa Rica, con relación a la misma, adoptamos las siguientes:

DECLARACIONES PARTICULARES

1. INFORME DE LABORES DEL CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE

- a) **CONSIDERANDO:** que la presente Reunión Extraordinaria tiene como finalidad principal la discusión y aprobación del Informe del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe
- b) **DEJAMOS CONSTANCIA** que el informe del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, que ha sido presentado por el Dr. Marvin Carvajal Pérez, Director del Centro, se anexa a este documento, el "*Acta n.º 06/2013 del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, de su VI Reunión Ordinaria, celebrada en San Juan, Puerto Rico, el 04 y 05 de diciembre del 2013*".

ACORDAMOS que, suficientemente analizado y discutido, se aprueba el informe rendido por el señor Marvin Carvajal Pérez, en su condición de Director del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe.

DECLARACIÓN DE HEREDIA, COSTA RICA,

- d) **ASIMISMO** que en todas las actividades que tengan relación con el tema de capacitación de funcionarios y funcionarias judiciales se involucre al Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, como órgano del Consejo Judicial Centroamericano y el Caribe; a fin de que, éste observe que la capacitación que se brinde cumpla con los estándares académicos ya establecidos por los centros de formación judicial que la conforman.
- e) **FORMULAR** la solicitud al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), a fin de que las notas verbales referentes a las convocatorias realizadas en el marco del Proyecto DB1 y el Plan Maestro de Formación Regional sean remitidas de manera conjunta una vez al año.

2. FINANCIAMIENTO DEL CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE

- a) **FINANCIAMIENTO EXTERNO:** Que el Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe continúe realizando todas las gestiones a su alcance para obtener el apoyo de cooperantes internacionales que permitan ampliar la cantidad y variedad de actividades académicas que desarrolla.
- b) **APOYO DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS INTEGRANTES:** Que cada Escuela integrante del Centro apoye la gestión con una persona que, eventualmente, colaborará con el trabajo del Centro. Esa persona se identificará tanto con su Escuela como con el Centro. Guatemala y Puerto Rico propondrán a una persona del área de tecnología educativa; República Dominicana a una persona gestora de proyectos; Honduras y Nicaragua a especialistas en metodología; El Salvador a una persona para el área de investigación. Estas personas serán capacitadas, para lo cual se efectuará una reunión en Costa Rica, en la primera quincena de marzo de 2014.
- c) **APOYO DE LOS PODERES JUDICIALES INTEGRANTES:** Que cada Poder Judicial integrante del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe reserve, cada dos años, los recursos necesarios para que la Escuela de su país sea sede de una actividad presencial de capacitación, dirigida a juezas y jueces. El país sede cubrirá a los participantes de los diferentes países, los gastos de hospedaje, alimentación y traslados internos. De ese modo, cada año, el Centro realizará cuatro actividades presenciales sobre temas de interés regional, determinados por los diagnósticos que realice o planteados por el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

ACORDAMOS: Aprobar los puntos "a y b" de la propuesta. Con relación al punto "c", se reserva para ser tratado en la próxima Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, a celebrarse en San Juan, Puerto Rico, en 2014. La representante de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador manifiesta que, en virtud de que el competente en su país para el manejo de los fondos referentes a la capacitación, es el Consejo Nacional de la Judicatura, por lo cual la Corte Suprema de Justicia no puede comprometer recursos en el sentido propuesto. Por su parte, el representante del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala manifiesta que este tema deberá ser sometido al acuerdo del pleno de esa Honorable Corte.

DECLARACIÓN DE HEREDIA, COSTA RICA,
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE

ACORDAMOS: delegar al Director del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, a fin de que formule al Gobierno de los Estados Unidos una solicitud de apoyo con el objeto de capacitar a los y las funcionarias judiciales, en aspectos forenses relacionados con los temas de femicidio, violencia de género y sexual.

ACORDAMOS: solicitar al Sistema de Integración Centroamericana (SICA) que considere, para todas las actividades de capacitación dirigidas a juezas y jueces de la región, la realización de éstas, en coordinación con el Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, órgano regional encargado de la precitada capacitación.

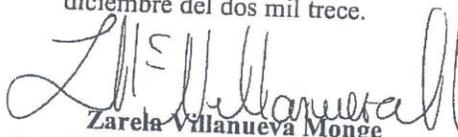
3. **PUNTOS VARIOS:**

Propuesta presentada por la representante del juez Presidente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el sentido de que formula la invitación para que todos los miembros del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe participen en la próxima Reunión Ordinaria a celebrarse en San Juan, Puerto Rico, del 19 al 22 de febrero de 2014. Durante esta sesión, la sede cubrirá los gastos relativos a hospedaje, alimentación y traslado interno de un representante de cada país miembro. Podrá valorarse la solicitud escrita de cada país para ampliar el número de personas participantes a cubrir.

RECONOCIMIENTO:

- a) Se agradece a la Señora Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica, señora Zarela Villanueva Monge, al Director del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe y a su equipo técnico, por la excelente organización del evento y la hospitalidad brindada a todas las delegaciones participantes en esta Reunión Extraordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

XI. Las presidentas y los presidentes de las Cortes Supremas de Justicia y Tribunales de Justicia de Costa Rica, Honduras, Nicaragua y República Dominicana y la representante del juez presidente del Tribunal Supremo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la representante del Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador y el representante del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, suscriben esta declaración, en un texto original en idioma español, en la provincia de Heredia, República de Costa Rica, a las once días del mes de diciembre del dos mil trece.

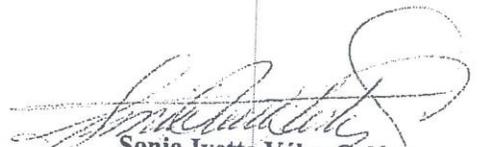

Zarela Villanueva Monge
Presidenta Corte Suprema de Justicia
de Costa Rica


María Luz Regalado Orellana
Magistrada Representante del Presidente de
la Corte Suprema de Justicia de El Salvador


Manuel Ismael García Montufar
Representante del Presidente del Organismo
Judicial y de la Corte Suprema
de Justicia de Guatemala


Jorge Rivera Avilés
Secretario Permanente CJCC
Presidente Corte Suprema de Justicia
de Honduras


Alba Luz Ramos Vanegas
Presidenta Corte Suprema de Justicia
de Nicaragua


Sonia Ivette Vélez-Colón
Representante del Juez Presidente del
Tribunal Supremo del Estado Libre
Asociado de Puerto Rico


Mariano Germán Mejía
Presidente Pro Tempore CJCC
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de República Dominicana